



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		9-8-77

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H63H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"JUEGO COMPONIBLE PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)

DÑA. MERCEDES GUINEA FLORZA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Tolosa, s/n - SAN SEBASTIAN (Gipúzcoa).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/dg/ 6.309

**CANCELADO**

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la  
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enun-  
ciado indica, se trata de "JUEGO COMPONIBLE PERFECCIONADO".

La presente invención tiene por objeto  
un juego componible que ha sido ampliamente mejorado en sus carac-  
terísticas estructurales, en orden a lograr una solución que per-  
mita conseguir, con unos elementos robustos y de gran sencillez  
10 constructiva, un juego de gran versatilidad, en el que las posibi-  
lidades de diferentes composiciones son múltiples, dando así todo  
ello como resultado unas evidentes y sustanciales ventajas que le  
confieren al juego preconizado vida propia ya de por sí.

15 De acuerdo con todo ésto, el juego pre-  
conizado se caracteriza básicamente por constituirse mediante unas  
placas base que pueden concatenarse selectivamente entre sí, en  
adecuada correlación, disponiendo sobre cada placa base al corres-  
pondiente cuerpo o cuerpos-caja, en tanto que en relación con sus  
20 laterales se incorporan unas roldanas que permiten el desplazamien-  
to por rodadura de todo el conjunto, definiendo así éste una uni-  
dad a modo de hipotético vehículo, tren o similar.

25 En orden a establecer el acoplamiento  
entre las placas base y los cuerpos-caja, aquellas definen trans-  
versalmente unos nervados cilíndricos que pasan, con encaje elás-  
tico, a través de unas aberturas de los laterales y base de los  
cuerpos-caja, estableciéndose así ya el acoplamiento entre ellos.

30 Así mismo de los antedichos nervados ci-  
líndricos, algunos sobresalen por los lados de las placas base y  
presentan unos oportunos remates, para el engatillado elástico de

1 las ruedas.

5 Por otra parte de las placas base, algunas de ellas, se prolongan, por al menos uno de sus extremos, definiendo así una expansión en la que se localiza un corto pitón enhiesto, o bien un taladro de paso para éste, de modo que mediante la conjunción entre dichos pitones y los taladros de paso se establece ya así el concatenado entre las diversas placas-base.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista lateral en la que se aprecia a un grupo de los elementos fundamentales que componen el juego preconizado, habiendo sido representados en fase de montaje.

La figura 2 es la vista en planta superior correspondiente a la figura 1.

20 La figura 3 muestra la vista en planta inferior de uno de los cuerpos-caja (1).

La figura 4 es una vista correspondiente a la sección indicada en la figura 3.

25 La figura 5 muestra en sección a una de las ruedas (7), habiéndose representado junto a ella, en fase de montaje y parcialmente seccionada, a una de las barras (6).

30 El objeto de la presente invención es un juego componible, que, tal y como se aprecia en la figura 1, está formado básicamente por unas placas-base (4), unos cuerpos-caja (1) y unas ruedas (7), todos ellos constituidos por unos elementos monopieza de material sintético.

1 Las placas-base (4) determinan ellas mismas, por una de sus caras, unos regruados cilíndricos a modo de barras (5 y/o 6).

5 Las barras (5) presentan a todo lo largo de las mismas, un corte central (9), quedando así definido a ambos lados de dicho corte (9) sendas idénticas partes que pueden de este modo acercarse elásticamente entre ellas, para cumplir así, cada barra (5), unas funciones a modo de pinza elástica. ver figuras 1 y 2.

10 En relación con estas barras (5), presentan los cuerpos-caja (1), unas aberturas laterales (13), enfrentadas emparejadamente, yendo correlacionadas entre sí, cada pareja de aberturas (13), a través de una garganta (14) existente en la base del cuerpo-caja (1). ver figuras 3 y 4. En esta última figura puede apreciarse así mismo como los bordes longitudinales de cada garganta (14), presentan una conformación enrampada (15).

15 De esta forma disponiendo a uno cualquiera de los extremos de cada barra (5) en relación con la correspondiente abertura (13), se posibilita así el encaje elástico de aquella, prácticamente por encima de la garganta (14) quedando los bordes enrampados (15) de esta última, escoltando a la barra (5), con encaje por debajo de ésta, según un acoplamiento a modo de cola de milano, mediante el que se logra que los cuerpos-caja (1) y las placas-base (4), formen ya entre sí una perfecta unidad de conjunto.

20 Así mismo, con un montaje como el ya señalado, se verifica la penetración de las barras (6) por las respectivas aberturas (13), complementando así el acoplamiento que se logra mediante las barras (5).

30 Por otra parte en la figura 2 se apre-

1  
cia como cada barra (6) determina sendas prolongaciones extremas (10), que asoman respecto a la propia placa-base (4), presentando cada prolongación (10) un corte central que permite el acercamiento elástico entre las dos partes así definidas.

5  
En la figura 5 puede apreciarse como cada prolongación (10) remata según una expansión contorneante (11), en correspondencia con un alojamiento circular (12), definido en uno de sus extremos por el taladro axial de paso que presenta cada rueda (7).

10  
De esta forma en el encaje de cada prolongación (10), a través del taladro axial de la respectiva rueda (7), se verifica inicialmente el acercamiento elástico entre las dos partes constitutivas de aquélla, posibilitándose así el paso de la expansión contorneante (11), a través de dicho taladro axial, para que al entrar esta expansión (11) en correspondencia posicional con el alojamiento (12), se determine la recuperación elástica de la prolongación (10), en el logro ya de una oportuna retención de la rueda (7), que evita su desprendimiento involuntario y permite a la vez su giro libre.

15  
20  
Por otra parte en las figuras 1 y 2 se aprecia como algunas de las placas-base (4), se prolongan por uno o sus dos extremos, definiendo unas expansiones (3). En relación con cada expansión (3), existe un pitón enhiesto (2), o bien un taladro de paso (8), de modo que mediante la penetración de cada pitón (2), a través del correspondiente taladro (8), se hace así efectivo ya un concatenado entre las diversas placas-base (4).

25  
30  
Así mismo en dichas figuras 1 y 2 se aprecia como las expansiones (3) que presentan los taladros de paso (8), determinan un quiebro o escalonamiento a fin de que una vez realizado el acoplamiento entre ellas queden enrasadas entre

1 sí, ocupando un mismo e hipotético plano horizontal.

5 Por otra parte y en orden a complementar el acoplamiento entre las diversas placas-base (4), así como para permitir la realización de todo tipo de composiciones, se ha previsto constituir unas barras (6) por separado, así como unas placas-base (4) que únicamente presenten las barras cilíndricas (5).

10 Es de señalar igualmente que se ha previsto proveer al conjunto de unos cuerpos laminares de cartón, material sintético o similar, que correspondan al desarrollo de unas cajas, para mediante su incorporación dentro de los cuerpos-caja (1), recubrir así por completo el interior de estos, apreciándose en la figura 4, como cada cuerpo-caja (1) determina unos resaltos (16) que permiten retener adecuadamente a dichos cuerpos laminares en su correcta posición de montaje.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A :

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUEGO COMPONIBLE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguien-

tes

REIVINDICACIONES :

1  
5  
10  
15

1.- Juego componible perfeccionado, caracterizado porque se constituye por unas placas base que transversalmente determinan ellas mismas, por una de sus caras, unos regruados a modo de barras cilíndricas en conjunción con sendas aberturas existentes en los laterales y base de unos cuerpos-caja a disponer sobre las mencionadas bases, presentando cada abertura, en sus bordes correspondientes al fondo del cuerpo-caja, unas expansiones o pestañas enrampadas que con ajuste deslizante se encajan por debajo de la correspondiente barra, en el logro así de un acoplamiento a modo de cola de milano que evita el desprendimiento involuntario entre cada cuerpo-caja y la respectiva base, definiendo así ambos una perfecta unidad de conjunto.

20  
25

2.- Juego componible perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque de las mencionadas barras algunas presentan a todo lo largo de ellas una abertura centrada que permite un cierto acercamiento elástico entre las dos partes así definidas, en orden a lograr el encajado elástico de las mismas; en tanto que las otras barras sobresalen por sus extremos respecto a la placa base, rematando dichos extremos en un resalto periférico que, en conjunción con unos rebajes anulares de los casquillos cojinetes de las correspondientes ruedas, hace ya efectivo el correcto montaje de estas últimas, a la vez que cada extremo presenta un corte diametral que posibilita la oportuna deformación elástica de dicho extremo, en orden a permitir su entrada inicial en el mencionado casquillo cojinete de la correspondiente rueda.

30

3.- Juego componible perfeccionado, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones preceden-

1  
tes, caracterizado porque de las mencionadas placas-base unas de-  
terminan únicamente las barras abiertas a todo lo largo de las  
5 mismas o las barras de montaje de las ruedas, o bien una combina-  
ción de ambas; en tanto que, por otra parte de dichas placas-ba-  
se, algunas de ellas determinan en uno o en sus dos extremos una  
prolongación, en la que se localiza un corto pitón a modo de co-  
luna enhiesta o bien un taladro que establece paso para dicho  
10 pitón, de modo que mediante la conjunción entre dichos pitones y  
los taladros de paso, se establece así ya un concatenado entre  
las diversas placas-base.

4.- "JUEGO COMPONIBLE PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito  
15 en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas meca-  
nografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOBAYSA PINZON  
P. P.

9 MAR 1977

1

5

10

15

20

25

30

Fig. 1

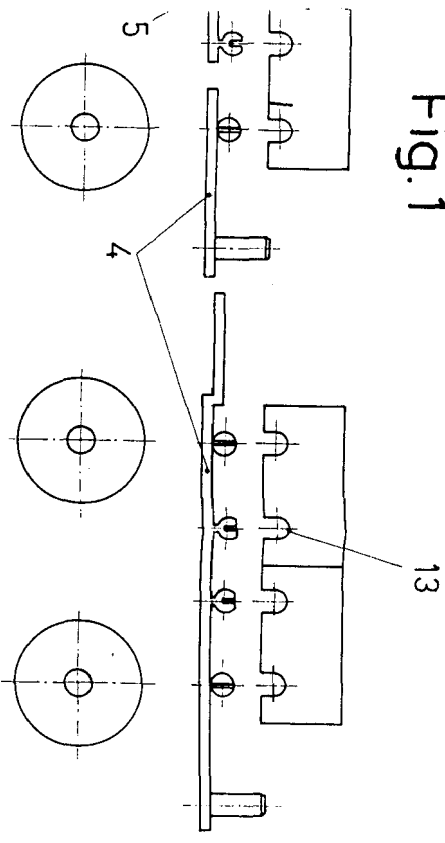


Fig. 3

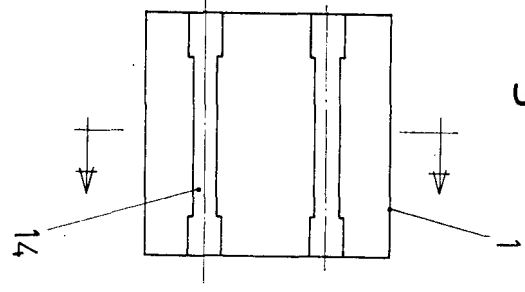


Fig. 4

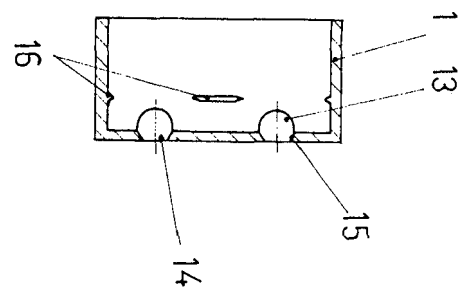


Fig. 2

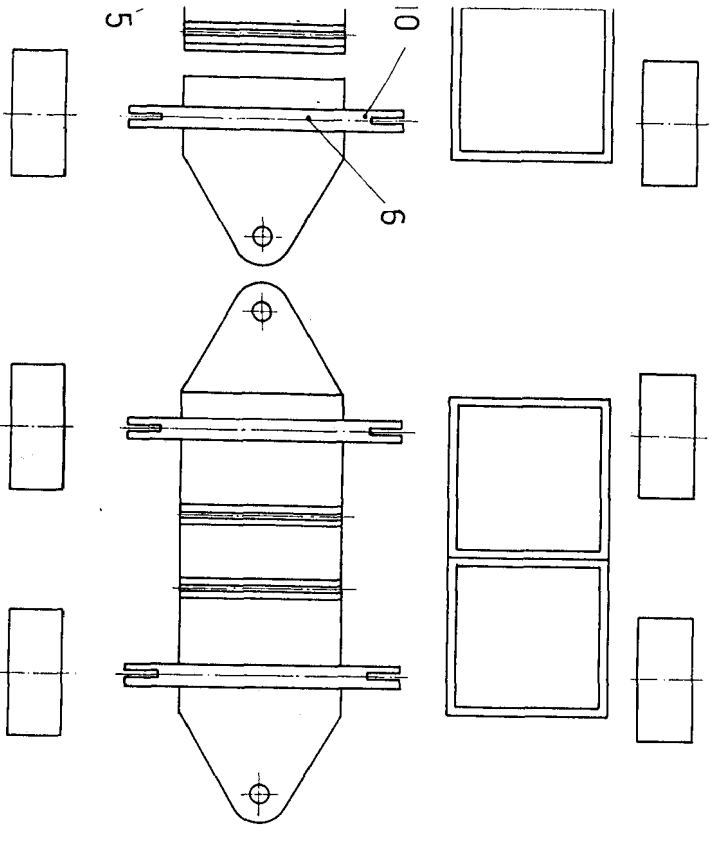
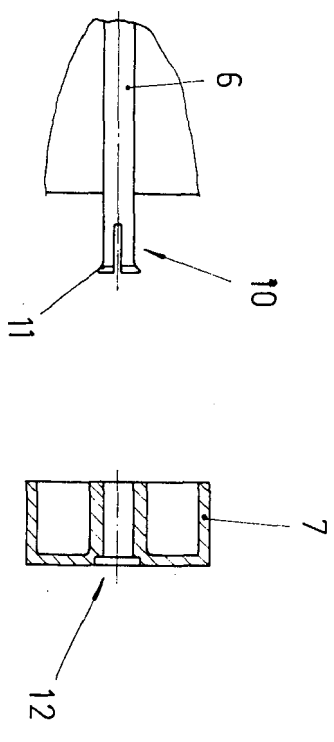


Fig. 5



Escuela variable  
Madrid  
El Agente/Olicia  
9 MAR 1977

